

Alcalde - Presidente

D. Luis Araujo.

1º 2º. Alcalde

D. Luis Araujo.

2º 2º. Alcalde

D. Benjamin Arcañabe

festores.

D. Jose Amiano

D. Alfonso Salas

D. Fernando Legorreta

Secret: intº

D. Victoriano Colerain

En la Universidad de Lera a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas del día, en el salón de la Casa Consistorial se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Araujo Basterrechea, asistido de los Srs. festores que al mayor se expresan, previo convocatoria al efecto, y de mi el secretario intº que suscribe, en sesión ordinaria para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, quedando declarado abierta la sesión.

Leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Seguidamente se dió lectura a la instancia presentada por D. Antonio Arcañabe Tagola, vecino de Renteria, manifestando que desea establecer un servicio de Autorbuses entre Pasajes de S. Juan y San Sebastian, por considerar que actualmente tiene la concesión de San Pedro e la Capital, interesando si esta Corporación estima conveniente la instalación del referido servicio, acordó reconocer de máxima utilidad para esta localidad redundando en beneficio de toda, aquellas personas que deseen trasladarse tanto a Renteria como a San Sebastian.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era principalmente la de proceder, si los Srs. festores de la Corporación estimaban conveniente para los intereses del Municipio a la aprobación de un proyecto de presupuesto extraordinario con el fin de realizar la conversión de la deuda creada anteriormente, así como el pago de los gastos originados en la construcción de las murallas de contención en la derivación de la carretera que se dirige a Pasajes de S. Juan, las expropiaciones de la tenencia

Proyecto o conveniencia

o
un Presupuesto extraordinario

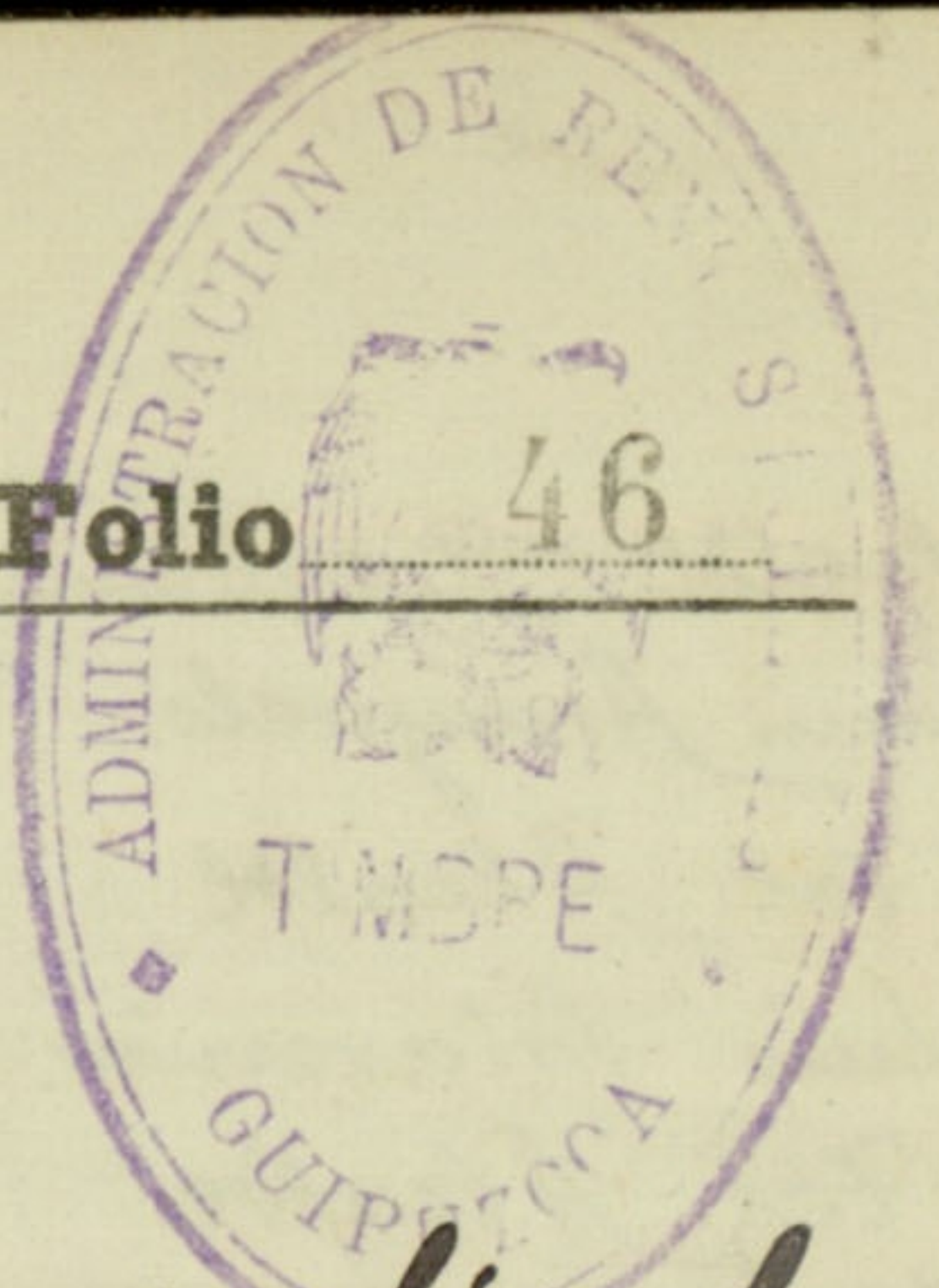
afectados por la construcción de la nueva cañetera, la construcción del nuevo matadero, que en total asciende aproximadamente las cuatrocientas mil pesetas, de cuyas obras el Sr. Ingeniero encargado al efecto ha levantado los correspondientes planos, la Corporación por unanimidad acordó encargar a la Comisión de Hacienda para que redacte un proyecto del presupuesto extraordinario y una vez hecho, presente a la Corporación en pleno para su examen y aprobación.

Asimismo acordó dirigirse a la Caja de Ahorro Provincial de Guipúzcoa, para que manifieste si está dispuesto a realizar el préstamo crediticio propuesto por este Ayuntamiento anteriormente e importante en cuatrocientas mil pts. para nivelar de esta forma los gastos con los ingresos del presupuesto extraordinario haciendo constar en caso afirmativo, el interés, la amortización anual y la duración de años del crédito y demás condiciones que dese establecer con relación al mismo.

A continuación se aprobaron las facturas siguientes: Una de Noé facio que importa 27'25 por material para las escuelas; otra de papicas segundo por material de oficina que importa 204'65 pts; y otra de Vda. de Ignacio Lopez de 63 pts. por construcción de una caja mortuoria y otra de la misma por material suministrado al Ayuntamiento de 149 pts.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra manifestando que había sido objeto de innumerables quejas de gran parte de los vecinos de la localidad a consecuencia de la mala olores que producen y despiden la empresa Sociedad Navarra de Industrias establecida en la calle S. Juan, por lo que propone a la Corporación adopte la resolución que estime procedente al caso, acordando por unanimidad se recabe de la Junta local de Sanidad el previo informe con relación a dichos olores y en su vista, si procede, se le requiera a la Junta de di-

Sanidad
Malos olores
de
Industrias Navarra



recepcion de dicha empresa, para que realice las obras e instalaciones necesarias con arreglo a un plano y proyecto de obras a fin de evitar los malos olores que tan graves consecuencias reportan a la salud publica de la comunidad. Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de que la gestiones llevadas a cabo con el Sr. jefe del Don. de Transmision, para que un destacamento compuesto por unos soldados venia ocupando desde varios años el local de la Alhondiga, y que dicho Sr. jefe le habia prometido que esta misma semana desocuparian el referido local, por lo que proponio a la Corporacion seria conveniente reparar dicho local con algunos obras que son indispensables realizar con el fin de habilitar varios locales para el almacenamiento del material movil de incendios, para almacenar articulo de racionamiento y otro local pequeño para la administracion y cobros de arbitrios municipales, la Corporacion en su virtud acordó interesarse presupuesto a varios contratistas y previo concurso llevar a cabo las obras necesarias si fuera menester.

Orinisimo y a propuesta de la presidencia, acordó designar a D. Luciano Larrañaga, empleado de este Ayuntamiento para que pueda cobrar en la Delegacion de Hacien- das de la Provincia las participaciones de la Contribucion Industrial correspondiente al 4º trimestre de 1945. En sus asuntos de que trata se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Sr. señores con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.

Luis Araujo

Luis Sabarini

José Quiroga

Benjamin...

Fernando...

Hob...

delegando
al
Alcalde para el
cobro de participaciones